

FACULTAD ECLESIASTICA DE FILOSOFIA

1. Origen de la Facultad

La Facultad Eclesiástica de Filosofía ha sido fruto de un proceso de maduración y sistematización de los estudios filosóficos que se han tenido dentro del programa que brinda la Facultad de Teología de la U. P. B. desde hace varios años.

La revisión constante de los programas, las diferentes proyecciones y el examen de las distintas posibilidades, fueron marcando el cambio para que, en un momento dado, surgiera la idea de la creación de una Nueva Facultad en el seno de la Universidad.

Fue así como a principios del año 1981, el Gran Canciller de la Universidad y Arzobispo de la Arquidiócesis de Medellín, Mons. Alfonso López Trujillo, hizo la solicitud formal de hacer los estudios pertinentes con referencia a la idea de la Nueva Facultad. Adelantados los estudios y las diferentes consultas, se realizó un proyecto sobre la programación y estructuración de la Nueva Facultad, el cual fue aprobado por el Gran Canciller, quien, a su vez, lo presentó ante el Consejo Directivo de la Universidad.

Después del estudio del proyecto en el seno del Consejo Directivo, éste decidió hacer la creación de la Facultad como un nuevo programa bajo el nombre de Facultad Eclesiástica de Filosofía de la Universidad, mediante el Acuerdo No. CD-08 del 12 de noviembre de 1981 el cual dice así:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTADUTARIAS Y CONSIDERANDO QUE:

— La Constitución Apostólica *Sapientia Christiana* promulgada por Su Santidad el Sumo Pontífice Juan Pablo II consagra el derecho y el deber de la Santa Sede para crear y promover Facultades Eclesiásticas.

— Esta Universidad, como Institución Pontificia para la educación debe contribuir con respuestas eficaces a la formación filosófica de los eclesiásticos y de los laicos interesados en trabajos pastorales.

— El Gran Canciller de la Universidad, Mons. Alfonso López Trujillo, en uso de sus facultades que le otorgan los Estatutos de la

Universidad, ha presentado a consideración de este organismo el proyecto para la creación de la Facultad Eclesiástica de Filosofía.

— La propuesta sometida a consideración del Consejo Directivo por el Gran Canciller se ajusta plenamente a la naturaleza institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana, a sus objetivos y a la estructura académico-administrativa propia de ella.

RESUELVE:

Artículo 1o.— Créase la Facultad Eclesiástica de Filosofía como unidad académica de la Escuela de Ciencias Eclesiásticas.

Artículo 2o.— Las Direcciones de Planeación y Académica y el Decanato de la Escuela de Ciencias Eclesiásticas tendrá a su cargo la preparación de los programas de orden Académico y Administrativo a que dé lugar la estructuración de la Nueva Facultad, de conformidad con las normas específicas que rigen la institucionalidad de las Facultades Eclesiásticas, consagradas fundamentalmente en la Constitución Apostólica Sapiientia Christiana.

Fdo. Mons. Eugenio Restrepo Uribe
Presidente

Fdo. Yolanda Orozco Giraldo
Secretaria

2. Justificación, objetivos y criterios de la Facultad

2.1. Justificación de la Facultad

Cuatro puntos de vista nos permiten hacer una justificación del programa propuesto como Facultad Eclesiástica de Filosofía. Ellos son:

a. La Filosofía, en cuanto tarea del hombre con relación a toda la realidad en la cual se desenvuelve, ha sido siempre considerada como labor indispensable, necesaria e importante en la construcción de la historia de la humanidad.

Desde la antigüedad griega el hombre de todas las culturas y épocas se ha lanzado a la búsqueda de la verdad por medio de la tarea filosófica.

b. Esta importancia no ha sido desconocida por la Iglesia. Por el contrario la Iglesia, en cuyo contexto nacen las universidades con un auténtico sentido universal respecto al saber, ha destacado siempre esta labor filosófica, como lo ha hecho con la Teología y las diferentes disciplinas y ciencias humanas.

La "Sapiientia Christiana" (Documento que regula la creación y estructuración de estudios y estamentos eclesiales) nos presenta

claramente la necesidad de lograr una "Síntesis Vital" de los problemas y las actividades humanas con los valores religiosos de tal manera que la Iglesia dentro de su misión evangelizadora reconoce la importancia de promover la cultura humana en todos sus ámbitos, uno de ellos es la Filosofía en su última relación con la Teología y con su misión evangelizadora cuya finalidad primordial y básica es la búsqueda y la lucha por la verdad (Cfr. S. CH. Proemio, I).

c. Por otra parte la "Sapientia Christiana" reconoce "El derecho y el deber de crear y promover Facultades Eclesiásticas por parte de la Santa Sede Apostólica, que dependen de ella, bien sea formando parte de alguna Universidad, destinada a los eclesiásticos y a los seglares. . ." (S. Ch. Proemio III).

d. La necesidad y relevancia que juegan los problemas básicos planteados por la filosofía, es cada vez más grande, dadas nuestras circunstancias histórico-sociales. Dentro de dichas circunstancias la Iglesia ha de prestar un servicio, que le es propio a su misión evangelizadora.

Por eso, el programa que presentamos es un programa de Iglesia, cuyo fin es brindar una auténtica y objetiva formación filosófica que conduzca a obtener una capacidad de análisis crítico y objetivo de los problemas y las circunstancias históricas del presente con su debida proyección en el futuro.

Desde la importancia misma de una facultad eclesiástica para la Universidad, a partir de su propia identidad, su propia estructuración y de los planes de desarrollo que ella viene realizando:

a. La enseñanza de la Filosofía, en el actual programa de la Facultad de Teología, ha sido ventajosa y se ha impartido con buenos resultados.

Todo lo cual no significa que no reconozca la existencia de algunos vacíos, los cuales aunque justificados, no pueden ser llenados plenamente dentro del espacio actual del tiempo.

La Facultad Eclesiástica de Filosofía permitiría la estructuración de un programa más orgánico, específico e intenso de los estudios filosóficos.

b. Es bueno además recordar aquí la buena acogida que en el ambiente de la Facultad de Teología, tuvo hace cinco (5) años la iniciativa de crear una área especial de Filosofía.

c. La ventaja que tendrían los estudiantes al recibir un título profesional de Filosofía, lo cual es muy positivo bien sea para el desempeño de su ministerio sacerdotal, o para su desempeño como profesional.

Este título y el que se brinda actualmente en la Facultad de Teología sería el resultado de una excelente formación integral.

Desde el punto de vista de la experiencia que se ha tenido en la

Facultad de Teología de la U. P. B., con relación a los programas de Filosofía y sus proyecciones:

Dada la experiencia que hemos tenido en la Facultad de Teología con 14 años de experiencia, hemos visto y reconocemos que la enseñanza de la filosofía en el programa de Teología, ha sido ventajosa y se ha impartido con buenos resultados.

A partir de esta experiencia consideramos que hemos adquirido una relativa madurez la cual nos permite lanzarnos a la creación de un nuevo programa.

La Facultad Eclesiástica de Filosofía, permitiría un margen más amplio para reestructurar un programa más orgánico, específico e intenso de los estudios filosóficos.

Desde el panorama que presentan en otras partes del mundo, la estructura académico-administrativa, de varias universidades pontificias y católicas como la nuestra (U. P. B.).

Un examen de las diferentes universidades pontificias y católicas, que trabajan con un auténtico y objetivo sentido universitario, nos permite justificar la existencia del programa que proponemos como Facultad Eclesiástica de Filosofía haciendo parte de la Escuela de Ciencias Eclesiásticas de la U. P. B. (de acuerdo al Régimen Académico-Administrativo de la U. P. B., dado en Medellín el 16 de julio de 1981 por medio del Acuerdo No. 06-81).

2.2. Objetivos de la Facultad

La presentación y establecimiento de los objetivos del programa, ha tenido en cuenta las normas establecidas por la "Sapientia Christiana" para las Facultades Eclesiásticas y concretamente para la Facultad de Filosofía; y además se ha tenido en cuenta la naturaleza misma de la programación y las exigencias para que el estudio de la Filosofía sea serio y objetivo.

La Facultad se propone los siguientes objetivos:

a. "Investigar con método científico los problemas filosóficos y, basándose en el patrimonio filosófico perennemente válido, buscar su solución a la luz natural de la razón, y demostrar su coherencia con la visión cristiana del mundo, del hombre y de Dios, poniendo de relieve las relaciones de la Filosofía con la Teología" (S. Ch. Art. 79, parte I).

b. "Instruir a los alumnos con el fin de hacerlos idóneos para la enseñanza y para desarrollar convenientemente otras actividades intelectuales, así como para promover la cultura cristiana y entablar un fructuoso diálogo con los hombres de nuestro tiempo" (S. Ch., Art. 79 parte I).

c. Cultivar y promover, mediante la investigación y el empleo del "Rigor" conveniente, las disciplinas filosóficas y las relacionadas con

ellas profundizando cada vez más en las raíces metafísicas y éticas de la pregunta fundamental del quehacer filosófico sobre el ser.

Todo lo cual ha de conducir a los estudiantes a la formación de criterios básicos y fundamentales en el estudio y el conocimiento más profundo de la revelación cristiana y de las cuestiones que cada época plantea (Cfr. S. Ch. Art. 3, párrafo 1, parte I).

d. Ofrecer al pueblo de Dios y a la Sagrada Jerarquía un instrumento confiable y apto para la formación doctrinal de los candidatos al sacerdocio formándolos en orden a que el evangelio en su totalidad y las problemáticas planteadas por el mundo y el contexto social y cultural en el cual se desenvuelven, sean comprendidas y asumidas dentro de la misión de la Iglesia.

Todo lo cual conducirá a una presencia de la Iglesia que redundará en beneficio de toda su acción pastoral (Cfr. S. Ch. Art. 3o. Párrs. 1 y 2o., Parte I).

e. Ofrecer a todas aquellas personas que lo desean y cumplan con los requisitos exigidos por la ley canónica de la Iglesia y por la Universidad, una sólida y segura formación filosófica que, a la vez que fundamenta sus convicciones, los capacita para obtener criterios y sólidas bases de análisis de la realidad y para transmitir con fidelidad el mensaje cristiano.

f. Promover un diálogo franco y constructivo con los diversos campos de las actividades científicas, de manera especial, en el seno de nuestra universidad, para contribuir así a que ella cumpla plenamente su papel de institución católica docente.

Todo lo cual, con el fin de que “se haga, por decirlo así, pública, estable y universal la presencia del pensamiento cristiano en todo el esfuerzo encaminado a promover la cultura superior” (Declaración “Gravissimum Educationis”, No. 10).

2.3. Criterios de la Facultad

En cuanto a criterios necesarios que nos permitan realizar un trabajo serio, objetivo y eclesial en la F. E. F. hemos señalado los siguientes:

a. Como criterio primordial tenemos la misma fuerza de la verdad. La verdad y la búsqueda de ella será el criterio que rija todas nuestras labores, en torno al descubrimiento del problema Eje del filosofar, cual es el problema del Ser.

Este criterio de la fidelidad a la verdad en relación con el problema del Ser, ha de tener en cuenta los centros fundamentales que en torno al ser son objeto del filosofar.

b. Nuestro trabajo con relación al quehacer filosófico, dentro de la Facultad, estará cimentado en la convicción de que hay estilos

para hacer filosofía, y que nuestro "ESTILO" será un filosofar "EN" la fe y "PARA" la fe.

Una Facultad Eclesiástica de Filosofía, sin perder en absoluto el rigor de la pregunta fundamental y sus relaciones, conlleva unas exigencias específicas.

"En la fe" porque es un filosofar hecho por creyentes. "Para la fe" porque el núcleo del filosofar va a fundamentar y a iluminar, desde la razón, las cuestiones teológicas.

El hablar de un Estilo, por otra parte, no significa ni puede significar que las problemáticas planteadas pertenecen únicamente a quienes se permiten hacer filosofía "EN" la fe y "PARA" la fe. Tampoco significa que los contenidos vienen marcados y determinados por el estilo específico que se tiene, pues la filosofía tiene sus propios y válidos contenidos, los cuales siempre hay que saber respetar, si se quiere tener planteamientos objetivos.

c. Una preocupación permanente de un filosofar "En la fe" y "para la fe", tiene que ser la de buscar el sentido de una SINTESIS VITAL de los problemas y de las actividades humanas con los valores religiosos. Todo lo cual sólo puede realizarse desde la perspectiva de un trabajo interdisciplinario, apoyado en el método estrictamente filosófico (Cfr. S. Ch. III y G. et S., No. 43).

La filosofía, la teología y las ciencias no pueden caminar disociadas y distantes. Es necesario que, conservando lo propio y lo específico de cada una, se dé una auténtica y real relación interdisciplinaria.

d. Este estilo de filosofar, deberá estar caracterizado por una criticidad del discurso racional en sus límites, por una eticidad o atención particular a los aspectos prácticos y a la responsabilidad del discurso filosófico, y por una mirada metafísica y ontológica del fundamento último de los problemas.

3. Estructura Académica de la Facultad

3.1. Los ciclos del programa

La organización del programa se ha hecho con base en tres ciclos, a través de los cuales se va propiciando un proceso gradual investigativo, con el fin de brindar una sólida e íntegra formación filosófica, la cual atiende y se refiere tanto a la universalidad de los conocimientos básicos como a la especificidad de los problemas y planteamientos más especializados, teniendo siempre presente el gran valor de la investigación.

Primer Ciclo

Es el ciclo básico o institucional, con una duración de 4 semes-

tres (2 años), a través de los cuales el programa brinda a sus estudiantes una formación filosófica básica y suficiente sobre los temas fundamentales de la filosofía, en torno al hombre, a Dios y al mundo. Este ciclo conduce a los estudiantes, con los conocimientos adquiridos, a tener una visión global de los principales problemas filosóficos, y además a enriquecer su sentido de análisis crítico, serio y objetivo de aquellos.

Este ciclo culmina con la obtención del título canónico de bachillerato en filosofía, cumplidos los requisitos académicos, los cuales son:

- Haber cursado y aprobado todos los cursos básicos (prescritos u obligatorios).
- La elaboración de una monografía bajo la dirección de un profesor de la Facultad.

Segundo Ciclo

El objetivo central de este ciclo es la especialización, además de estar caracterizado por la continuidad con el primer ciclo. Se trata en este ciclo de completar la visión básica, global y unitaria de los problemas filosóficos; y, por otra parte, de brindar a los estudiantes cursos más especializados en torno a los planteamientos y soluciones filosóficas de mayor reelevancia de la tarea filosófica.

Este segundo ciclo tiene duración de 4 semestres (2 años). Está estructurado académicamente de la siguiente manera:

— **Cursos obligatorios:** Son los cursos que por su importancia fundamental, básica y sistemática deben ser cursados por todos los estudiantes que están matriculados en este ciclo.

Durante los dos años de este ciclo, cada estudiante debe frecuentar tres (3) cursos obligatorios, correspondientes a un mínimo de 9 a 12 horas semanales.

— **Cursos de especialización:** Las áreas de especialización son dos: Histórica y antropológica. Cada alumno al matricularse en este ciclo deberá elegir una de las dos, de acuerdo con su inclinación. En el área escogida deberá permanecer durante todo el ciclo.

Los cursos que se brindan en cada área de especialización se llaman cursos electivos, y cada estudiante deberá frecuentar durante los 3 primeros semestres dos cursos correspondientes a su área llenando un mínimo de 6 horas semanales. El último semestre de este ciclo, dedicado de una manera más fuerte a la investigación, el estudiante deberá tomar únicamente un curso de su área de especialización con una frecuencia de un mínimo de 3 horas semanales.

— **Cursos opcionales:** Corresponden a aquellos cursos que por su carácter de auxiliares y complementarios, pueden ser elegidos indis-

tintamente por cada estudiante, de acuerdo a sus intereses y necesidades.

En estos cursos se presentarán problemas filosóficos y estudios de figuras teniendo presente las áreas fundamentales o básicas, histórica y antropológica del programa.

Cada estudiante deberá frecuentar en cada semestre de este ciclo, un mínimo de un curso opcional, el cual corresponde a un mínimo de dos horas semanales.

— **Seminario:** Para cada uno de los semestres de este ciclo el estudiante ha de tomar parte en un seminario de investigación y profundización sobre cuestiones de especialización, bien sea de tipo epistemológico, metafísico, histórico o antropológico.

Cada semestre la Facultad brindará la posibilidad de varios seminarios, y cada estudiante tomará uno por semestre, en relación con el tema que haya elegido para realizar su trabajo de grado.

Es decir, el total de seminarios en los cuales toma parte un estudiante de este segundo ciclo, es de 4, con una intensidad de dos horas semanales cada uno.

El único seminario obligatorio para todos los estudiantes es el seminario (I) que se brinda en el primer semestre, y el cual estará orientado a dar los elementos metodológicos y de contenido de mayor importancia para la elaboración de trabajo de grado.

— **El trabajo de grado:** Este trabajo escrito hace parte de todo el carácter investigativo y científico de este segundo ciclo.

Cada estudiante deberá elegir el tema para la elaboración del trabajo y presentar un plan tentativo, durante el curso del primer año de este ciclo, y a su vez elegir un profesor especializado en dicho tema, quien le acompañará y orientará durante su elaboración en calidad de "Director".

— **Examen de "Universa Philosophia":** Este examen se realizará a final del ciclo. Tiene como objetivo lograr que cada estudiante, después de haberse dedicado al estudio de los temas y problemas fundamentales vistos durante el ciclo de estudios académicos pueda elaborar una síntesis.

Este examen versará sobre las cuestiones y problemas fundamentales de filosofía, para lo cual la Facultad elaborará un conjunto de tesis, con base en las cuales el estudiante podrá hacer su estudio.

Este ciclo culmina con la obtención del título canónico de licenciatura, cuyo equivalente civil es Diplomado en Filosofía.

Para obtener dicho título se requiere haber cumplido con los requisitos académicos, los cuales son:

— Haber cursado y aprobado los cursos básicos (prescritos u obligatorios), los cursos opcionales y los cursos electivos de acuerdo al área de especialización (histórica o antropológica) que cada estu-

diante haya elegido, durante los dos años que dura el ciclo.

- Presentar el examen de “universa Philosophia”.
- La elaboración del trabajo de grado, bajo la dirección de un profesor especializado en el tema.

Tercer Ciclo

Este ciclo tiene como objetivo central conducir al estudiante a una madurez filosófica. Se elaborará una tesis o disertación que implica una investigación personal del estudiante orientado bajo la dirección de un profesor especializado en el tema elegido. Esta tesis ha de representar un auténtico aporte original en alguno de los campos de la filosofía, y a su vez debe ser sustentada y defendida públicamente, de manera conveniente.

Este ciclo está destinado a quienes aspiren a una mayor madurez en la investigación rigurosa, metódica y científica de tipo filosófico.

Este ciclo tiene una duración no menor de 4 semestres (2 años).

Se exige un mínimo de escolaridad consistente en cuatro cursos (elegidos por cada estudiante entre los cursos ofrecidos por la Facultad en el segundo ciclo y dos seminarios; lo cual ha de ser cursado y aprobado por cada estudiante durante el primer año del ciclo).

Culmina el ciclo con la obtención del título canónico y civil de Doctor. Para obtener dicho título se requiere haber cumplido con los requisitos académicos, los cuales son:

- Haber cursado y aprobado los dos seminarios y los cuatro cursos durante el primer año del ciclo.
- La elaboración de la tesis o disertación doctoral acompañada de su pública defensa.

3.2. Las áreas académicas de la Facultad

Todo el programa se ha estructurado en cuatro áreas bajo las cuales se agrupan varios cursos.

Esta estructuración responde a criterios de tipo epistemológico de acuerdo a los objetivos y contenidos de cada uno de los cursos.

Cada área está coordinada por un profesor de la Facultad como Jefe de Área.

Área básica: Esta área del programa se propone presentar, a través de los cursos, los problemas fundamentales y básicos de la filosofía con la finalidad de que el estudiante obtenga los elementos epistemológicos y metafísicos de una manera sistemática.

Corresponden a esta área los siguientes cursos:

Cursos	H/S
Introducción a la filosofía	3
Lógica	4
Ontología	4
Cuestiones metafísicas	3
Teoría del conocimiento	4
Filosofía del mundo físico	4
Filosofía de las ciencias	4
Teodicea	4
Fenómeno y filosofía de la religión	4
Metodología de la investigación filosófica	3
Hermenéutica filosófica	3
Problemas de filosofía del lenguaje	4

Area antropológica: En esta área se presentan los cursos relacionados con el hombre y su realidad teniendo en cuenta su ser y su actuar.

La finalidad de esta área es brindar a los estudiantes los elementos antropológicos básicos y necesarios para la reflexión filosófica seria, objetiva y crítica.

Corresponden a esta área los siguientes cursos:

Cursos	H/S
Antropología filosófica	4
Antropología científica	4
Ética	4
Ética profesional y social	3
Sicología general	4
Sicología evolutiva	3
Sicología de la experiencia religiosa	3
Estética (E)	3
La historicidad del Hombre (E)	3
La antropología en Sto. Tomás de Aquino (E)	4
La concepción del hombre en la fenomenología (E)	3
La antropología en Max Scheller (E)	4
La antropología en J. P. Sartre (E)	3

Nota: Los cursos de especialización, correspondientes a las áreas de Antropología e Historia, variarán de acuerdo con las posibilidades que ofrezca la Facultad. Actualmente se han determinado unos cursos de acuerdo con dichas posibilidades.

Los cursos de especialización están señalados con una (E).

Area histórica: En dicha área se han agrupado los cursos relativos a cuestiones históricas sistemáticas y a la presentación del proceso histó-

rico de la filosofía (desde la Edad Antigua hasta la Edad contemporánea).

El objetivo de ella ha de ser conducir a los estudiantes a una visión sistemática, organizada y estructurada históricamente, lo cual les permitirá la ubicación de las problemáticas y figuras filosóficas, y la obtención de los elementos necesarios para lograr de la historia y sus problemas una comprensión objetiva y crítica.

Corresponden a esta área los siguientes cursos:

Cursos	H/S
Historia de la filosofía antigua	4
Historia de la filosofía medieval	4
Historia de la filosofía moderna	4
Historia de la filosofía contemporánea	5
Filosofía de la historia	4
Existencialismo	4
Filosofía de la liberación	3
Desarrollo de las ideas latinoamericanas	3
Marxismo	4
Corrientes Neo-marxistas (E)	3
La historicidad del hombre (E)	3
Dialéctica en Hegel y Marx (E)	3
Mito y logos en el pensamiento griego (E)	4
B. Russel y la Lógica (E)	4
Neopositivismo y Espistemología (E)	3
Relaciones Filosofía-Teología en la edad media (E)	3

Area de Investigación: El área de investigación, a través de los seminarios, la elaboración del trabajo de grado y la presentación del examen de "universa Philosophia", se propone brindar al estudiante un campo más amplio en la investigación y la síntesis, de tal manera que vaya adquiriendo un método propio y un sentido del análisis filosófico, como elementos necesarios para propiciar una actitud creativa e investigativa.

Esta área está estructurada de la siguiente manera:

A. Seminarios: Los seminarios se programan en el segundo ciclo (Licencia), uno por cada semestre, lo cual corresponde a un total de cuatro seminarios. El argumento de los seminarios versará sobre cuestiones de especialización.

Cada semestre, la facultad programará los seminarios en sus diferentes temas de acuerdo con las posibilidades. Los seminarios son elegidos por cada estudiante, teniendo en cuenta que su elección ha de estar en relación con el tema de su trabajo de grado.

B. Trabajo de Grado: Todo estudiante deberá elegir el tema para la elaboración de su trabajo de grado, a partir del tercer año (5o. semes-

tre), y a su vez elegir uno de los profesores que le acompañará en el trabajo, en calidad de "Director".

Como una ayuda metodológica y científica en la elaboración del trabajo de grado, todos los estudiantes, durante el 5o. semestre, participarán de un seminario dedicado a la presentación y estudio de los elementos fundamentales en la elaboración de dicho trabajo.

C. Examen de "Universa Philosophia". Este examen se realizará al final de los cuatro años.

Tiene como objetivo lograr que cada estudiante, dedicándose al estudio de los temas y problemas fundamentales vistos durante el ciclo de estudios académicos, pueda elaborar una síntesis.

Para dicho examen se elaborarán un conjunto de tesis, con base en las cuales podrá el estudiante presentar su examen.

4. Reglamentación especial para los trabajos exigidos al final de cada ciclo y para el examen de "Universa Philosophia"

Para el primer ciclo (bachillerato) se exige la elaboración de una **MONOGRAFIA**.

Para el segundo ciclo (licenciatura canónica y su correspondiente título civil) se exige la elaboración de una **TESINA** o **TRABAJO DE GRADO**.

Para el tercer ciclo (Doctorado) se exige la elaboración de una **TESIS** o **DISERTACION DOCTORAL**.

La Monografía: Se trata de un trabajo de investigación, cuyo tema ha de ser elegido por cada estudiante y se ha de referir a uno de los problemas filosóficos del cual ha tenido noticia en este primer ciclo de formación básica.

Ha de ser un trabajo sencillo pero rigurosamente tratado, en el cual el tema propuesto logra ser expuesto de una manera ordenada y sistemática.

Cada estudiante ha de elegir, entre los profesores de la Facultad, un director de su Monografía, el cual le prestará la asesoría y la orientación a lo largo de su investigación. Será el director quien apruebe la Monografía y acredite su aprobación en la Facultad.

La extensión máxima de este trabajo será de veinticinco (25) páginas. Dicho trabajo ha de presentarse al finalizar el cuarto (4o.) semestre de este primer ciclo.

La Tesina o Trabajo de Grado: Este trabajo de investigación responde a la formación especializada que el estudiante ha venido recibiendo en el transcurso de los cuatro semestres del segundo ciclo.

El tema elegido y propuesto ha de estar en relación con el área de especialización que él mismo ha elegido desde comienzos de este ciclo.

Este trabajo ha de presentar de una manera rigurosa y metódica, el estado de la cuestión de un determinado problema filosófico y su consecuente desarrollo y evolución.

Ha de ser un tema muy específico y especializado, de tal forma que tratado de una manera exhaustiva y rigurosa permita constituirse en la base y el punto de partida de la elaboración posterior de la tesis, si es que el estudiante pretende concluir sus estudios en el tercer ciclo.

Este trabajo ha de ser asesorado por un profesor especializado en el tema propuesto, quien será el director de la tesina.

El tema y el director de la tesis elegidos por el estudiante, han de ser propuestos ante el Consejo de Facultad, para su debida aprobación, al finalizar el segundo semestre del primer año de este ciclo.

La extensión mínima de este trabajo será de cincuenta (50) páginas y máxima cien (100) páginas.

La documentación, la fundamentación, la elaboración técnica y metodológica deben ceñirse a todas las exigencias que la Metodología y las técnicas de investigación propone para este tipo de trabajo.

Una vez terminado el trabajo, se ha de consignar tres (3) ejemplares en la secretaría de la Facultad, con el fin de proceder a la evaluación de parte de dos jurados quienes son debidamente nombrados por el Consejo de Facultad.

Nota: Con relación a otras disposiciones al respecto, la facultad se acoge a las normas prescritas por los Reglamentos de la Universidad.

La Tesis o Disertación doctoral: Se trata de un trabajo de investigación muy serio y riguroso desde el punto de vista científico y conceptual, por lo cual exige una auténtica y objetiva maduración respecto no solamente con el tema que se ha trabajado, sino también en relación con toda la problemática filosófica. Es decir, se requiere una cierta madurez filosófica.

Este trabajo consiste en el tratamiento completo de un tema muy específico y especializado, sobre el cual no se haya realizado, en las líneas y enfoques elegidos, ningún otro trabajo anterior, puesto que este trabajo de TESIS ha de constituir una contribución real, auténtica y original en algún aspecto del tema filosófico elegido.

Requiere la dirección y asesoría continuada de un director de tesis, quien ha de ser un profesor especializado en el tema propuesto (con grado de Dr.), debidamente aprobado por el Consejo de Facultad.

El tema y el director de la tesis elegidos por el estudiante, han de ser propuestos ante el Consejo de Facultad para su debida aprobación, al iniciar el ciclo doctoral. Se recomienda que el tema de la tesis esté en mucha relación con el tema que se realizó para la tesina.

La documentación, la fundamentación, la elaboración técnica y metodológica deben ceñirse a las exigencias que la metodología de las técnicas de investigación propone para este tipo de trabajos.

Una vez terminada la tesis, se ha de consignar tres ejemplares en la secretaría de la Facultad, con el fin de proceder a la evaluación de parte de dos jurados, quienes son debidamente nombrados por el Consejo de Facultad.

La defensa de la tesis, se hará en una sesión solamente y será una defensa pública, con la presencia del director de la tesis y de un jurado nombrado especialmente para el acto.

La duración de la defensa será de una hora y media (1.30 H.), repartida así: media hora: presentación del tema de la tesis, proceso de elaboración, dificultades y logros tenidos. Dicha presentación será realizada por el director de la tesis. Media hora: exposición de la temática presentada y sostenida en la tesis. A cargo del estudiante. Media hora: dedicada a responder las preguntas suscitadas por el jurado y por el público asistente. El estudiante responde las cuestiones y coloca sus argumentos con el fin de hacer propiamente la defensa de su tesis propuesta.

Reglamentación para el examen de “Universa Philosophia”: Este examen ha de ser presentado al concluir el segundo ciclo. Tiene como finalidad conducir al estudiante a una visión sintética y global de las diferentes problemáticas planteadas a lo largo de este ciclo.

Como ayuda y guía en la preparación de este examen, los estudiantes, en el último semestre del ciclo, asistirán a un curso obligatorio que se llama “Síntesis filosófica”, el cual les permitirá una buena orientación respecto a la síntesis que se exige en este examen.

Además, la facultad brindará un temario en el cual se incluirán las tesis que serán motivo de estudio para los estudiantes, con su respectiva bibliografía y guía práctica en la preparación de dicho examen.

El examen será presentado ante un jurado de tres profesores, nombrados por el Consejo de Facultad.

La duración del examen será de una (1) hora, repartida así: media hora: en la cual el estudiante consignará por escrito, los elementos fundamentales de respuesta, con relación a la pregunta o preguntas que se le han formulado. Media hora: en la cual el estudiante responderá en presencia de los jurados y de forma oral, aquellos elementos que ha considerado son la respuesta al cuestionamiento que se le ha hecho al inicio del examen.